

Ontur en su objetivo de establecer una guía para saber que hacer o cómo actuar en cada momento ante diferentes situaciones, que pueden ser extraordinarias o de utilización diaria, es que crea la presente política.

- Propósito:

La Política Organizacional coordina el accionar de todas las políticas, procedimientos y protocolos de la Compañía.

Ontur tiene el firme compromiso de ofrecer un ambiente de trabajo seguro y confortable cumpliendo con todos los requisitos legales, así como los requisitos internos de la empresa con el objetivo de mantener una mejora continua en su organización.

- Alcance y Aplicabilidad:

Esta Política será comunicada a todas las personas dentro de la organización y a aquellas externas que mantengan alguna relación de servicios con Ontur o sean parte interesada de la empresa.

La Política Organizacional será revisada y actualizada periódicamente. En caso de que los cambios o modificaciones se realicen en documentos externos a esta Política, pero que estén asociados a la misma (Nuevas políticas, procedimientos o protocolos o cualquier actualización o nuevo anexo) se deberá circular el nuevo documento y realizar la actualización correspondiente a la Política Organizacional.

- Responsabilidades:

El responsable de cada sector de la compañía será el encargado de elaborar las políticas, procedimientos o protocolos que su departamento requiera o de mejorar los ya existentes.

Cada modificación o nuevo documento deberá ser aprobado y firmado por el Gerente General previo a su circulación. Si se cree pertinente, el nuevo documento también será publicado en nuestra página web www.ontur.com.uy.

- Documentos vinculados:

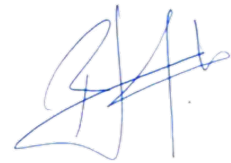
Tenemos la convicción de que el capital más valioso de la organización está constituido por las personas que integran Ontur, como se manifiesta en nuestras **Políticas**.

La compañía condena cualquier tipo de acoso, violencia o discriminación, por tal motivo para proteger a nuestros empleados, y a toda persona relacionada través de terceros, hemos implementado:

- **PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL, MORAL Y CUALQUIER OTRO TIPO DE VIOLENCIA O DISCRIMINACIÓN**
- **POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS**

Ontur en su objetivo de ser una empresa de clase mundial aplica altos estándares y un pilar es nuestra **POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN**, reafirmando así el compromiso de trabajar contra la corrupción en todos los niveles de la organización.

En relación directa con la política antes mencionada, se aplica el **PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE ACTIVOS** y **PROCEDIMIENTO DE COMPRAS** con el propósito de evitar situaciones corruptas o fraudulentas, dando así transparencia a la información mediante un correcto registro de las operativas y transacciones que se realizan en la empresa.



Raúl Souza
Gerente General